



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE  
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. María Ángeles Díaz Benito

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Victor Gabriel Peguero García

D. Javier Velasco Arroyo

Dña. Cristina López Salas

**ASESORES TÉCNICOS:**

Antonio Luis Suárez Moreno

Juan Carlos Granados

Carlos Nieto

Siendo las doce horas y cuarenta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil quince, se constituyó en el palacio provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

Apertura de la oferta negociada: Expte 8/2015 SM y Expte 21/2015 SV

Apertura oferta económica: Expte 9/2015 SV y Expte 16 /2015 SM

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

**1.- EXPTE.- 8/2015 SM "CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE REPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Tramitado procedimiento de licitación del contrato Marco del suministro de vestuario de reposición para el personal de la Diputación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación al que optaron tres licitadores, de los cuales dos fueron excluidos y, según acuerdo de esta Mesa de Contratación de fecha 14 de septiembre fue propuesta como adjudicataria de este contrato de suministro la empresa LUIS ANGOSO SL, en los términos de su oferta, de fecha 23 de julio de 2015 por un total de 54.949,80 €, valorada con un total de 85 puntos.

Por que se le ha pedido que aporte toda la documentación administrativa y técnica prevista en la cláusula 32<sup>a</sup> del PCA.

Se revisa esta documentación por los miembros de la Mesa , y resulta que debe incorporar el certificado emitido por la Junta de Castilla y León sobre estar al corriente de sus obligaciones fiscales con dicha administración, pues lo que presenta es una autorización para que nosotros podamos acceder a sus datos en esa Hacienda Pública, para lo que no tenemos convenio.

Se acuerda e incorpore el certificado a la documentación administrativa.

**2.- EXPTE.- 19/2015 SM.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO DE MUSICA "GARCIA MATOS" DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado procedimiento de licitación del contrato de suministro de pianos, oboes y fagots para el conservatorio de Plasencia, a propuesta de la Jefe del Servicio de la ICB, mediante procedimiento negociado con varios criterios de valoración, a la que sólo había optado una empresa, después de una convocatoria realizada por invitación entre doce empresas del ramo, MUSICAL PRINCESA SL, de Madrid., que ha enviado subsanados los tres anexos del pliego de cláusulas completados y debidamente firmados y sellados; compromiso de disponer de la documentación administrativa, oferta económica y oferta negociada.

Una vez admitida a la licitación se valora la oferta económica definitiva:

Precio.- 31.653,44 €: 81 puntos

Ampliación período de garantía.- No

Mejoras.- Afianción piano dos veces al año: 2 puntos

Banquetas para los pianos y estuches fagots y oboes: 4 puntos

Juegos de cañas para instrumentos de viento: 2 puntos

Queda propuesta como adjudicataria de este contrato de suministro, la empresa MUSICAL PRINCESA SL, de Madrid, en el precio indicado y con una valoración total de su oferta en 89 puntos.

Se le requerirá la documentación administrativa prevista en la cláusula 32ª del PCA antes de elevar propuesta de adjudicación a su favor.

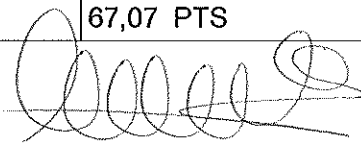
**3.-EXPTE.- 17/2015 SV "CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ELABORACION DE UN PROGRAMA FORMATIVO PARA EL PERSONAL TECNICO DEL CEEI EXTREMADURA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de elaboración de un programa formativo para el personal técnico del CEEI Extremadura, a propuesta del Director del Área de Desarrollo Sostenible, por procedimiento abierto; según anuncio publicado en el BOP núm. 144 de 28 de julio, hablan optado a la licitación cinco empresas, de las cuales IMENER DESARROLLO SOSTENIBLE SL SE EXCLUYÓ POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS.

Vista la reclamación de la empresa IMENER, que acredita haber comunicado la imposición del envío en plazo y en la forma regulada en los pliegos, y los acuerdos previos de esta Mesa que resultaron en la aceptación de la reclamación, admitirla a licitar y llevar su oferta a la situación en que se encontraban todas las demás en el proceso de licitación, que era su valoración definitiva.

- 1.- Se da lectura al informe técnico para la valoración definitiva de los criterios subjetivos.
- 2.- Se abre el sobre que contiene la oferta económica de IMENER en la que se compromete a ejecutar el contrato en el precio de 21.932,00 €.
- 3.- La valoración definitiva de las ofertas en base a los criterios de valoración previstos en la cláusula 12ª del PCA es la siguiente:

EMPRESAS	CRITERIOS TECNICOS 30 PTS	CRITERIOS OBJETIVOS 70 PUNTOS	TOTAL
PROSEM	13 PUNTOS	OFERTA: 22.634,25 €, 64,99 PTS	77,99 PTS.
CENTRO FORMACION VILAFRANCA SL	20 PUNTOS	OFERTA: 21.014,62 €, 70 PTS	90 PTS
ANFORA FORMACION SL	24 PUNTOS	OFERTA: 24.297,54 €, 60,54 PTS	84,54 PTS
IMENER	22PUNTOS	OFERTA: 21.932,00 €, 67,07 PTS	89,07 PTS



SOLUCIONES LEARNING SL	E 24 PUNTOS	OFERTA: 26.611,59 €, 55,28PTS PTS	79,28 PTS
---------------------------	-------------	--------------------------------------	-----------

4.- Se examina la documentación administrativa que aporta la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, CENTRO DE FORMACION VILAFRANCA SL, que tiene que subsanar la solvencia económica, quedando propuesta como adjudicataria, una vez que remita esta documentación adecuada al PCA, en los términos y precios de su oferta.

**4.- EXPTE.- 18/2015.- SM.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SIETE VEHÍCULOS CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL Y UN VEHÍCULO TODO TERRENO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Tramitado procedimiento de licitación del contrato de suministro de ocho vehículos con destino al Parque Móvil y al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, en cuatro lotes, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, según anuncio publicado en el BOP n.º 156 de 13 de agosto de 2015.

1.-En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de contratación del pasado 7 de septiembre agosto, que clasificó a las empresas que habían optado a la licitación en cada uno de los cuatro lotes del contrato atendiendo a los criterios de la cláusula 12ª del PCA, quedando pendiente la propuesta de adjudicación a que se acredite que disponen de toda la documentación administrativa necesaria para ser propuestas como adjudicatarias.

2.-Se revisa la documentación administrativa de:

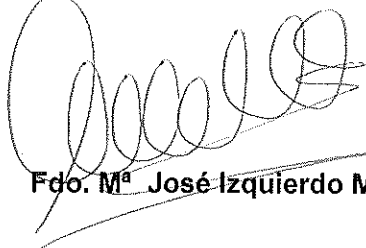
- LOTES I Y III.- SANTANO AUTOMOCION SL: La documentación administrativa y técnica está completa, queda propuesta como adjudicataria de estos lotes en los términos de su oferta.

- LOTE II .- HONORIO SL: La documentación administrativa y técnica está completa, queda propuesta como adjudicataria del lote II en los términos de su oferta.

- LOTE IV.- AUTOMOCION Y VEHICULOS EXTREMEÑOS SL: La documentación administrativa y técnica está completa, queda propuesta como adjudicataria de estos lotes en los términos de su oferta.

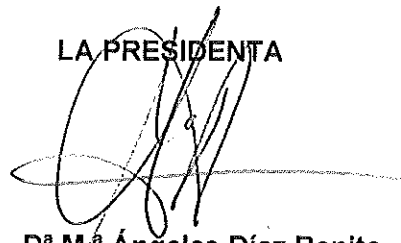
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 13,30 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa



Fdo. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Díaz Benito

